

Bases de “Reto Running DCA”

1. La Promotora de la campaña “Reto Running DCA”.

Fundación Pita López, con domicilio social en la Avda. Juan Carlos I nº 45, 28400 Collado Villalba (Madrid), y NIF G85309201 (en lo sucesivo la “Fundación”), es la promotora de la campaña “Reto Running DCA” (en adelante, el “Reto DCA”), para promocionar sus actividades y recaudar donaciones para cumplir con su fin social y, en particular, para desarrollar el proyecto “*Deporte Adaptado también para las personas con DCA*”.

2. Términos y condiciones.

Las presentes bases legales contienen todos los términos y condiciones que regirán el Reto DCA (en lo sucesivo, las “Bases”). Por lo tanto, la Fundación y cualquier participante en el Reto DCA se someten a su estricto cumplimiento.

La participación en el Reto DCA implica la aceptación pura e incondicional de las Bases por los Participantes. Así pues, cualquier Participante que las incumpla quedará automáticamente excluido del Reto DCA, liberando a la Fundación del cumplimiento de cualquier obligación con dicho participante.

Las Bases están publicadas en la página web www.retorunningdca.es (en adelante, la “Web del Reto DCA”).

3. Vigencia.

El Reto DCA concluirá a las 08:00:00 (hora peninsular) del 27 de abril de 2025.

4. Ámbito geográfico.

El Reto DCA tendrá efectos en el territorio del Reino de España.

5. Finalidad.

La finalidad del Reto DCA es potenciar el conocimiento de las actividades desarrolladas por la Fundación y recabar fondos para cumplir con su fin social y, concretamente, para desarrollar el proyecto “*Deporte Adaptado también para las personas con DCA*”.

6. Personas autorizadas a participar.

En el Reto DCA podrán participar personas físicas o jurídicas (en lo sucesivo, los "**Participantes**" o "**Usuarios**") durante el periodo de vigencia del Reto DCA.

Las personas físicas que participen en el Reto DCA deberán ser mayores de 18 años.

7. Objeto y modo de participación en el Reto DCA.

El 27 de abril de 2025 se celebra el "Rock 'n' Roll Madrid Maratón & ½"®, en el que se puede participar en tres (3) carreras de tres (3) distancias diferentes: maratón, medio maratón y 10 kilómetros.

La Fundación ha creado un (1) equipo de corredores (los "**Corredores del Reto**"), que participarán, cada uno, en las distancias del "Rock 'n' Roll Madrid Maratón & ½"®, tal y como se especifica en la Web del Reto DCA.

Los Usuarios tienen que intentar acertar el tiempo en el que uno de los Corredores del Reto terminará su carrera. Los tres (3) Usuarios que acierten el tiempo en el que uno de los Corredores del Reto acabe su carrera, será agraciado con un Premio (ver Base 9). Por cada participación, el Usuario sólo podrá elegir una hora, minuto y segundo en el que considere que un Corredor del Reto terminará su carrera (el "**Tiempo Exacto**"). Cada Usuario sólo podrá elegir un Tiempo Exacto por Corredor y participación. Este tiempo será único y no podrá ser elegido por otro Usuario o por el mismo Usuario en otra participación, para el mismo Corredor del Reto. El coste de cada participación será de 3€ (tres euros).

Podrán participar en el Reto DCA los Usuarios que se registren o estén registrados como participantes en la Web del Reto DCA, y abonen 3€ (tres euros) por cada participación.

Los Usuarios están obligados a facilitar todos los datos que les sean requeridos para su registro, y a actualizarlos si cambian desde su registro inicial ("**Datos de Participación**"). Los Datos de Participación tendrán que ser completos y veraces. Los Usuarios cuyos Datos de Participación sean incompletos, inexactos o falsos serán excluidos del Reto DCA y no tendrán derecho a recibir los Premios, con independencia de que tales defectos en los datos se produjeran al registrarse en la Web del Reto DCA o de manera sobrevenida. Cada Usuario sólo podrá registrarse una vez en la Web del Reto DCA.

8. Determinación de los Usuarios Ganadores.

El Usuario que haya elegido un Tiempo Exacto para un Corredor del Reto igual al tiempo neto oficial (el "**Tiempo Oficial**"), será considerado un "**Usuario Ganador**". Sólo podrá haber 3 (tres) Usuarios Ganadores. Por lo tanto, si más de 3 (tres) Usuarios acertasen el Tiempo Oficial de un Corredor del Reto, se realizará un sorteo ante Notario para determinar los 3 (tres) Usuarios Ganadores.

Si menos de tres (3) Usuarios hubieren elegido un Tiempo Exacto igual al Tiempo Oficial de un Corredor del Reto, se considerarán Usuarios Ganadores los Usuarios que hayan elegido el Tiempo Exacto más próximo al Tiempo Oficial de un Corredor del Reto sin sobrepasarlo. Estos Usuarios Ganadores se determinarán, teniendo en cuenta todas las participaciones respecto de todos los Corredores del Reto, asignándose la condición de Usuario Ganador por orden, en función de la proximidad del Tiempo Exacto con un Tiempo Oficial. En caso de empate entre varios Usuarios, el Usuario Ganador se determinará mediante un sorteo realizado ante Notario.

Los Tiempos Oficiales de cada Corredor del Reto serán los tiempos netos oficiales publicados en la web de la carrera "Rock 'n' Roll Madrid Maratón & ½"® (<https://rocknrollmadridrun.com>).

Si la organizadora del "Rock 'n' Roll Madrid Maratón & ½"® decide suspender alguna o todas las carreras, o si un Corredor del Reto se lesiona durante la carrera y no puede acabarla, se entenderá que el tiempo de los corredores que no hayan podido participar o el tiempo del Corredor del Reto lesionado para determinar el Tiempo Oficial es:

- En el maratón: 6 horas 35 minutos 00 segundos.
- En el medio maratón: 3 horas 35 minutos 00 segundos.

Si un Usuario Ganador no lo aceptase o no cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases, se entregará ese Premio al "**Usuario Ganador Suplente**", que será el siguiente Participante al que le correspondería ser un Usuario Ganador, de acuerdo con lo establecido en esta Base.

9. Premios.

Cada Usuario Ganador será agraciado con el siguiente premio (el "**Premio**"):

- Un lote de productos para el cabello de la marca I.C.O.N.

- Un lote de productos de la marca "Prima".
- Un lote de productos alimenticios de las marcas distribuidas por Bolton Cile España, S.A.
- Un lote de vino y vermut
- Una sesión de Fisioterapia en la Clínica de Fisioterapia Enric Gallofré, en Madrid o Barcelona

10. Limitaciones a la concesión de Premios.

Cada Usuario no podrá ser agraciado con más de un Premio.

11. Comunicación a los ganadores y aceptación de los premios.

Los Usuarios Ganadores serán publicados en la Web del Reto DCA. Además, la Fundación establecerá comunicación con ellos para comunicarles su condición y coordinar la entrega del Premio.

Una vez recibida la comunicación, cada Usuario Ganador deberá remitir un correo electrónico a la Fundación, aceptando el Premio en el plazo de siete (7) días naturales. Además, en el anterior correo electrónico remitirá la copia de un documento oficial con el que acredite su identidad.

En el supuesto en el que el Usuario Ganador no confirme la aceptación del Premio en el plazo indicado, se entenderá que lo rechaza. En tal caso, la Fundación designará como premiados a los correspondientes Usuarios Ganadores Suplentes. Si ninguno de los suplentes aceptase el Premio en tiempo y forma, se entenderá que no es aceptado y el Reto DCA quedará desierto.

El Usuario consiente que el correo electrónico sea el medio de comunicación válido y eficaz. Por lo tanto, el Usuario deberá garantizar la disponibilidad de esta vía y no podrá justificar su ausencia de respuesta en la falta de acceso a su cuenta de correo electrónico, u oponer la falta de recepción, cuando a la Fundación le conste que ha sido enviado adecuadamente con acuse de entrega del mismo.

12. Requisitos para recibir los Premios.

Los Usuarios Ganadores sólo tendrán derecho a disfrutar de los Premios cuando cumplan con las Bases y, en particular, con los requisitos y obligaciones que se exponen a continuación.

12.1. ~~Datos de registro en la Web del Reto DCA.~~

Los Usuarios deberán cumplimentar su registro en la página Web del Reto DCA, incluyendo todos los datos que sean requeridos. Asimismo, los

Usuarios que ya estén registrados en la Web del Reto DCA, deberán mantener actualizados sus datos. Los Usuarios que participen en el Reto DCA con datos incorrectos, falsos y/o incompletos serán excluidos.

12.2. Datos y autorizaciones necesarias para participar.

Los Usuarios deberán disponer de documentos originales y fehacientes que acrediten su residencia legal en España y mayoría de edad.

12.3. Prohibición de participación de manera abusiva o fraudulenta.

El Reto DCA está configurado para que los Usuarios participen en igualdad de oportunidades. Si alguno de los Usuarios participase de manera abusiva, fraudulenta o vulnerando las Bases, quedará excluido del Reto DCA, y no tendrá derecho a recibir el Premio.

A modo de ejemplo, se entenderá que se participa de manera abusiva, fraudulenta y contraria a la buena fe, cuando el Usuario incurra en alguna de las siguientes conductas:

- a) Uso de aplicaciones para realizar pruebas aleatorias en relación con Datos de Participación.
- b) Uso de Datos de Participación falsos o incorrectos.
- c) Falta de abono del precio de participación (3 euros).
- d) Puesta en práctica de procedimientos con el fin de provocar alteraciones técnicas informáticas, con el ánimo de falsear o alterar los resultados.
- e) Puesta en práctica de cualquier comportamiento que sea abusivo y/o malintencionado, teniendo en cuenta el objeto y el desarrollo del Reto DCA.
- f) Desarrollo de cualquier conducta análoga a las descritas anteriormente.

12.4. Prohibición de transferir los Premios.

Los Premios son intransferibles: está prohibida cualquier transmisión gratuita u onerosa del Premio por parte del Usuario Ganador.

13. Entrega de los Premios.

El Premio se entregará en las oficinas de la Fundación, o en otro punto de la Comunidad de Madrid acordado con el Usuario Ganador.

14. Exención de responsabilidad.

14.1. Errores en los datos de los Usuarios.

La Fundación no será responsable de las consecuencias derivadas de los errores que contengan los datos facilitados por los Usuarios y que impidan la correcta identificación de los Usuarios Ganadores.

La Fundación no será responsable de los efectos derivados de la imposibilidad de registrar a los Usuarios, como consecuencia de la introducción de datos falsos, incompletos o erróneos.

14.2. Funcionamiento de equipos electrónicos, redes telemáticas y energéticas.

La Fundación no será responsable de las incidencias y sucesos (Ej. imposibilidad de registrar los datos de participantes, interrupción o pérdida de conexión, etc.) provocados por: la avería de los programas informáticos encargados de gestionar el Reto DCA; averías en la red telefónica, informáticas o eléctricas, o cualquier incidencia causada por personas ajenas a la Fundación o por circunstancias ajenas a la voluntad de la Fundación.

La Fundación no será responsable de los daños causados a los Usuarios, sus equipos informáticos y/o los datos que almacenen en estos equipos. Tampoco será responsable de cualquier daño o pérdida derivada del incorrecto funcionamiento de los equipos informáticos o servicios de internet utilizados por el Usuario.

14.3. Uso de los premios.

la Fundación no se responsabilizará del uso indebido del Premio, realizado por el Usuario ganador del mismo.

15. Datos personales.

La participación en el Reto DCA implica la aceptación expresa por los Usuarios del tratamiento de sus datos personales y de todas las cesiones de datos expuestas, de acuerdo con las presentes Bases.

15.1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Fundación Pita López

Dirección postal: Avda. Juan Carlos I nº 45, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Correo electrónico: info@fundacionpitalopez.es.

15.2. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base jurídica para el tratamiento de datos es el consentimiento del propio Usuario. La participación en el Reto DCA implica su aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales y de todas las cesiones de datos expuestas, de acuerdo con las presentes Bases.

La recogida, tratamiento y cesión de sus datos son necesarios para la adecuada ejecución del Reto DCA. Por lo tanto, la negativa a suministrar o consentir el tratamiento y cesión de estos datos determinará la imposibilidad de participar en el Reto DCA.

Asimismo, Ud. consiente expresamente que sus datos se utilizarán para los fines promocionales antes expuestos.

15.3. ¿Con qué finalidad recabamos y tratamos sus datos personales?

Sus datos personales se recaban y tratarán con las siguientes finalidades:

- a) Adecuado desarrollo del Reto DCA.
- b) Efectuar publicidad del Reto DCA.
- c) Comunicar públicamente quiénes han sido los Usuarios Ganadores de un Premio.
- d) Informar sobre nuevas actividades de la Fundación.

En particular, la Fundación conservará sus datos para informarle sobre nuevas actividades desarrolladas por la Fundación. Por lo tanto, Vd. presta su consentimiento para recibir estas comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar.

15.4. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

La Fundación cederá los datos de los Usuarios Ganadores, con la finalidad de gestionar la entrega de los Premios. En consecuencia, cederá sus datos a las empresas de mensajería y terceras entidades implicadas en la gestión y entrega de los Premios.

Asimismo, los datos de los Usuarios Ganadores podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria para practicar las retenciones fiscales correspondientes; así como a Juzgados, Tribunales, o cualquier otra entidad a quien la Fundación estuviera obligada a comunicar los datos de los Usuarios premiados.

Finalmente, los Usuarios aceptan que el tratamiento de sus datos personales implica su comunicación a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se reproduzcan, publiquen o comuniquen públicamente los datos de los interesados. Cuando la reproducción, comunicación pública o publicación de los datos personales de los Usuarios se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo (Ej. publicaciones en internet), el tratamiento de los datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan conocer los datos personales.

15.5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Podrá ejercer sus derechos a:

- Solicitar el acceso a sus datos personales que se están tratando y recibir dicha información por escrito por el medio solicitado.
- Solicitar la rectificación de los datos personales inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad por los que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando proceda.
- Derecho a la portabilidad de sus datos personales cuando el tratamiento esté basado en un consentimiento y se efectúe por medios automatizados. Los datos se entregarán de forma estructurada, uso común y lectura mecánica.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.

Estos derechos los ejercerá mediante escrito dirigido al domicilio postal, o a la dirección de correo electrónico info@fundacionpitalopez.es. Dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y fotocopia del DNI u otro documento válido que lo identifique.

Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

15.6. ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Una vez finalizada el Reto DCA, la Fundación conservará los datos que le hayan facilitado con la finalidad de informar sobre nuevas actividades desarrolladas por la Fundación. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley

34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a la Fundación para recibir comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar, sobre futuras promociones o productos de la Fundación. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de las comunicaciones comerciales, con la simple notificación de su voluntad al remitente, dirigiéndose a la Fundación en la dirección expresada anteriormente.

15.7. Modificación de la Política de Privacidad

Nos reservamos el derecho de modificar esta Política si lo consideramos oportuno (por ejemplo, ante cambios legislativos). En caso de realizar modificaciones sustanciales que pudieran afectar a la información personal que ya hemos recopilado sobre usted, haremos todos los esfuerzos razonables para notificarle los cambios y darle la oportunidad de modificar o cancelar su registro.

16. **Modificaciones.**

la Fundación podrá introducir modificaciones en el Reto DCA y en estas Bases para conseguir su correcta ejecución y la finalidad de la misma. En tal caso, la Fundación comunicará las modificaciones con suficiente antelación.

17. **Fiscalidad.**

De conformidad con la normativa del IRPF, los premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros, considerándose una ganancia patrimonial para el agraciado, que deberá hacerla constar por su importe bruto en su declaración de la renta (IRPF) del año en el que haya lo haya recibido. A tal fin, la Fundación entregará al agraciado certificación justificativa del valor del Premio y de la retención practicada.

18. **Atención de reclamaciones de los Usuarios.**

Los Usuarios podrán plantear las reclamaciones, quejas o sugerencias que estimen oportunas respecto del Reto DCA, a través de los siguientes cauces de comunicación:

- Correo electrónico dirigido a info@fundacionpitalopez.es, indicando en el “asunto” la palabra “queja”, “reclamación” o “sugerencia”. El Usuario expondrá

detalladamente el hecho que motiva el correo electrónico y la solución que propone.

La Fundación acusará recibo de todas estas comunicaciones en el plazo de **siete (7) días naturales**, facilitando al Usuario un número de referencia. Si en el plazo de **un (1) mes** la Fundación no contestase dando una solución a la reclamación, se entenderá que no acepta la propuesta planteada por el Usuario.

Este sistema de atención a los Usuarios no es un sistema de resolución de controversias que vincule a los Usuarios o a la Fundación. Por lo tanto, éstos podrán acudir a los órganos jurisdiccionales cuando lo estimen oportuno.

19. Ley aplicable y jurisdicción.

Las Bases se registrarán por lo dispuesto en la legislación española.

La Fundación y los Usuarios se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.